



DECRETO EXENTO N° 4321  
RETIRO,  
VISTOS: 03 FEB. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 083 de fecha 11 de enero de 2016 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a 35 vecinos de el Bonito hasta la comuna de Curanipe el día miércoles 03 de febrero de 2016, ida y regreso para participar de viaje recreativo.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

#### DECRETO:

1° Contrátese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Pedro Palma Sánchez, Rut. 6.876.823-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado para 35vecinos del sector El Bonito quienes se trasladarán hasta Curanipe el día 03 de febrero de 2016 para participar en viaje recreativo.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



*[Handwritten signature]*

**GLORIA GONZALEZ MUÑOZ**  
ENC. ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*

**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*[Handwritten signature]*

**LIADA BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**CLG/EBF/JII/GGM/fnl**  
**DISTRIBUCION:**  
✓ Alcaldía - SECMUN.  
✓ Unidad de Control.  
✓ Depto. Administración y Finanzas.  
✓ Depto. Adquisiciones.  
Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/